

30 de Enero de 2024

CIRCULAR Nº 2 TEMPORADA 2023/24**ASUNTO: DOCUMENTACION OBLIGATORIA COMPETICION ESCOLAR****DESTINATARIO: A todos los Clubes, árbitros y oficiales de mesa de la FBPA**

El Reglamento escolar indica lo siguiente respecto a la documentación a presentar en los partidos:

En los encuentros, será obligatorio presentar el tríptico (hoja de inscripción) y la licencia de los jugadores, acompañada del D.N.I., Pasaporte Individual, Libro de Familia, Libro de Escolaridad o fotocopia de uno de los mismos tanto en las Fases Locales, Inter-zonales como en la Fase Regional, y deberá ser presentado al árbitro del encuentro. En caso de alinear jugadores de categoría y/o división inmediatamente inferior, habrá que presentar el tríptico (hoja de inscripción) donde dichos jugadores aparezcan inscritos. Para las licencias de entrenador, estas deberán ser validadas y selladas por la FBPA la cual NO será válida sin este requisito. La persona que no lleve identificación alguna, no podrá ser alineado.

Con esta circular se añade:

Se permitirá la presentación de dicha documentación, perfectamente legible, en formato digital, estando a disposición del equipo arbitral.



FEDERACION BALONCESTO PRINCIPADO ASTURIAS